

Sección latinoamericana

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN

El Grupo Andino en la encrucijada

Al finalizar el primer año de este decenio, los mandatarios de los países que conforman el Pacto Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) se reunieron para definir las pautas que dieran celeridad al proceso de integración subregional, iniciado 20 años atrás. El apremio por alcanzar ese propósito era claro e inequívoco: las transformaciones vertiginosas de la economía mundial, entre cuyas aristas se refleja la consolidación de grandes bloques económicos y la regionalización de los mercados, impone a los países latinoamericanos la necesidad inaplazable de lograr una adecuada inserción en el nuevo entorno internacional e intensificar sus vínculos económicos mediante el impulso de la integración.

Al cabo de intensas deliberaciones, los presidentes suscribieron el Acta de Barahona, en la que asentaron su decisión de adelantar la fecha para el establecimiento de una zona de libre comercio y un arancel externo común (AEC), que se aplicaría con base en cuatro niveles arancelarios de 5, 10, 15 y 20 por ciento. Así, a partir del 1 de enero de 1992, es decir, casi 30 días después de la junta cumbre, esos países aplicarían niveles de protección homogéneos frente al resto del mundo y, al mismo tiempo, eliminarían todas las barreras que afectan su comercio recíproco. A Perú y Ecuador se les conce-

dieron seis meses más para poner en funcionamiento la zona de libre comercio, mientras que a Bolivia se le autorizó mantener sus aranceles externos en un nivel inferior de 5 y 10 por ciento. Sin embargo, en el transcurso del año han surgido diversas dificultades que no sólo han retrasado la ejecución de los compromisos sino que revelan una situación de riesgo para la existencia misma del Pacto Andino.

A finales de agosto, después de ríspidas controversias, Perú abandonó el grupo con la promesa de reintegrarse en 1994. Antes, en junio, tras el voto negativo de ese país, había fracasado una reunión del Acuerdo de Cartagena, celebrada en Quito, en la que debían adoptarse decisiones importantes para poner en marcha la unión aduanera. En abril, Venezuela suspendió sus relaciones diplomáticas con Perú, a raíz de que el presidente Fujimori decidió disolver el Congreso. Bolivia, a su vez, ha manifestado su proclividad a adherirse al Mercosur, lo que le permitiría ampliar sus tradicionales nexos comerciales con Argentina y Brasil. Entretanto, Venezuela y Colombia han profundizado sus vínculos bilaterales —incluso comenzaron ya a ejecutar buena parte del programa previsto en el Acta de Barahona— y se aprestan a intensificarlos con México en el marco del Grupo de los Tres. Finalmente, Ecuador ha expresado su desacuerdo en torno al tratamiento preferencial que le ofrecen sus socios, por considerarlo inferior a sus aspiraciones.

Detrás de estos problemas, que al parecer apuntan a la desintegración del Grupo

Andino, existen otros de carácter muy complejo que influyen en la actual crisis del pacto subregional. Éstos se refieren, básicamente, a la dificultad de armonizar las políticas arancelarias hacia terceros países, lo que se refleja en el desfase o disparidad en cuanto a la magnitud e intensidad de los procesos de apertura hacia el resto del mundo, que cada país ha iniciado en el marco de sus respectivos programas para estabilizar y reorientar su patrón de crecimiento. Esta problemática tiene, a su vez, muchas implicaciones cuya resolución parece todavía lejana.

Origen del Pacto Andino

A pocos años de que entrara en funcionamiento la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), cinco de sus 11 países miembros, pertenecientes a la vasta zona geográfica que recorre los Andes, decidieron ensayar una modalidad diferente de integración que fuera más allá de las bondades de la liberación comercial.

El prematuro desvanecimiento de los compromisos contenidos en el Tratado de Montevideo que dio vida a la ALALC, y la imposibilidad de ésta de cumplir con sus principales postulados, entre los que destacaban un trato preferencial a los países de menor desarrollo de la zona y la instrumentación de mecanismos compensatorios y correctivos para evitar la inequidad distributiva de los beneficios de la integración, motivaron a Colombia, Chile, Perú, Ecuador y Bolivia a suscribir en 1969

el Acuerdo de Cartagena que dio origen al Pacto Andino; Venezuela se adhirió en febrero de 1973.

Si bien los nuevos socios continuaron comprometidos con los objetivos de alcanzar el libre comercio recíproco, sus aspiraciones y expectativas se centraron de manera más intensa en la planificación conjunta para el desarrollo integrado del área, fundamentada en la intervención dirigista del Estado, en la política industrial común y en la armonización de las políticas económicas. El Acuerdo de Cartagena concibió a la programación industrial como la punta de lanza de dicha estrategia, la cual constituyó un instrumento novedoso y de vanguardia que distinguió al Pacto Andino de otros modelos de integración. Ésta debía llevarse a cabo mediante los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial (PSDI). Con ellos se definirían, en cada caso, la asignación de las nuevas plantas industriales, los ítems específicos del universo arancelario que el país respectivo se comprometía a producir, así como el calendario de inversiones correspondiente. A su vez, los países asociados se comprometían a no promover el desarrollo en su territorio de producciones paralelas o similares durante cierto número de años, a liberar sólo las importaciones de los productos originados en el país designado y a establecer un arancel externo común a los bienes producidos por las nuevas industrias.

Para garantizar que los beneficios de la industrialización quedarán en manos de inversionistas nacionales, el Pacto de Cartagena fijó normas para la participación del capital foráneo y la inversión extranjera. Para ello, estableció la Decisión 24 sobre el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, mediante la cual se buscaba crear un espacio adecuado para el desarrollo de la empresa andina y evitar que fuera desplazada por las transnacionales,¹ que en esos años experimentaban una expansión vertiginosa. El carácter nacionalista y estra-

tégico de la Decisión 24 estaba bien ponderado: evitaba bloquear el acceso al recurso más escaso en la subregión y, junto con él, la tecnología, pero imponía al capital foráneo las mínimas condiciones para impedir que sus modalidades de capitalización y remisión de ganancias se convirtieran en una grave exacción de las economías donde operaba. Por otra parte, se impulsó la integración de empresas multinacionales andinas, en cuyo capital social debían participar equitativamente los inversionistas de cada país miembro.

En lo relativo al aspecto comercial, el Pacto Andino buscaba no sólo contribuir al cumplimiento de las metas previstas en la ALALC, en el sentido de arribar a una zona de libre comercio,² sino trascender hacia la formación de una unión aduanera. Con base en ello, se propuso llevar a la práctica un programa de liberación comercial más acelerado que el previsto en el Tratado de Montevideo y establecer posteriormente el AEC. El objetivo del programa era eliminar los gravámenes arancelarios y demás restricciones de efecto equivalente que incidieran sobre las importaciones originarias de los países socios; para ello, se acordó que aquél fuera automático e irreversible y comprendiera la universalidad de los productos (excepto los reservados en los PSDI, pues con éstos deberían definirse las normas de liberación respectivas) para eliminar barreras a más tardar el 31 de diciembre de 1980.

En relación con el AEC, se dispuso que éste debía entrar en vigencia en esa misma fecha; sin embargo, para facilitar su adopción, se aprobaría antes de finalizar 1970 un arancel externo común mínimo, de manera que a lo largo de la década de los setenta la subregión andina ensayaría los primeros pasos de un modelo proteccionista uniforme para convertirse, a partir del decenio siguiente, en una unión aduanera. Cabe señalar que a Bolivia y Ecuador, en su condición de países de menor desarrollo, se les otorgó, y continuaría otorgándoseles aún hoy, un plazo más largo para cumplir con todas las disposiciones arancelarias.

Los frutos de un nacimiento promisorio

La experiencia del Pacto Andino da cuenta de que al Acuerdo de Cartagena le ocurrió casi lo mismo que al Tratado de Montevideo: fueron muchos sus propósitos y grandes sus expectativas; los primeros años de su existencia se caracterizaron por un gran dinamismo en la aprobación y puesta en marcha de sus principales instrumentos; las corrientes de su comercio recíproco aumentaron en forma significativa al principio, pero a la vuelta de varios años el balance del esfuerzo integrador indica exiguos resultados.

Fueron tres, en definitiva, los programas de desarrollo industrial que el Pacto Andino llevó a la práctica: el metalmeccánico, el petroquímico y el de la industria automovilística. Aun cuando el primero fue el que tuvo más resultados concretos (a su amparo se crearon 16 nuevas empresas, de las cuales seis se instalaron en Ecuador y una en Bolivia), lo cierto es que la ejecución de todos ellos estuvo lejos de justificar las expectativas iniciales de inversión, producción y empleo. Los detalles del establecimiento de tales programas, así como de otros que no se realizaron, reflejan la ausencia de estudios consistentes de viabilidad y, sobre todo, de una planificación concertada.

A juicio de la Junta del Acuerdo —órgano técnico y ejecutivo permanente del Pacto Andino— y de diversos expertos, dos de los obstáculos fundamentales que enfrentó la programación industrial fueron: la perentoriedad de los plazos que se fijaron para establecer los programas, lo que impidió evaluar adecuadamente las ventajas comparativas y los recursos disponibles de cada país, y la falta de una estrategia de desarrollo industrial que definiera objetivos, prioridades y necesidades concretas, para identificar las potencialidades de los sectores y los países.³ Lo anterior provocó que cada nación solicitara un número considerable de asignaciones, sin contar para ello con los recur-

1. Véase Alfredo Guerra-Borges, *La integración de América Latina y el Caribe: la práctica de la teoría*, México, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, México, 1991, p. 191.

2. El Acuerdo de Cartagena, como modelo de integración subregional, se estableció en el marco de la ALALC, y por ende sus propósitos y modalidades de integración no se contraponían a los del Tratado de Montevideo.

3. Jorge Rodríguez M., "Reflexiones sobre la integración andina en un contexto de apertura económica", *Integración Latinoamericana*, núm. 176, Buenos Aires, marzo de 1992, pp. 3-12.

tos y la infraestructura necesarios. Asimismo, los países incurrieron en numerosos incumplimientos y violaciones con respecto a la asignación de plantas industriales, lo que alentó el escepticismo y el desaliento entre los inversionistas de la subregión.

A la par de estos obstáculos surgieron otros de índole externa que empantanaron la marcha de la programación industrial y en general del proceso integrador. Entre ellos cabe resaltar el influjo del pensamiento económico neoliberal, que desde el decenio de los setenta comenzó a marcar el rumbo de las políticas económicas de algunos países latinoamericanos. El Estado y su función rectora cedieron su lugar a las fuerzas del mercado, y el modelo sustitutivo de importaciones dejó de ser, en gran medida, el eje central de la industrialización. Así, el Acuerdo de Cartagena, al igual que otras formas de integración económica, sufrió "una especie de crisis de identidad, puesto que sus principios superiores, que eran los de la industrialización y el desarrollo dirigido por el Estado, perdieron prioridad en las estrategias nacionales de desarrollo".⁴

La manifestación más elocuente de la abierta incompatibilidad entre el modelo económico implícito en el Acuerdo de Cartagena y el monetarismo fue el retiro de Chile del Grupo Andino en 1976, hecho que marcó la primera gran crisis del pacto integrador. Las discrepancias entre ese país y los demás miembros del grupo fueron subiendo de tono hasta que el gobierno militar puso en vigor una legislación incompatible con la Decisión 24 y anunció, además, que profundizaría su apertura comercial frente al resto del mundo.

El programa de liberación comercial registró un avance notable durante los años setenta, de manera que a fines de ese decenio una cuarta parte del universo arancelario se comerciaba sin ninguna restricción; las exportaciones de Bolivia y Ecuador a Colombia, Perú y Venezuela también gozaban de libre comercio en

80% de los rubros arancelarios, mientras que una proporción similar del intercambio entre los tres últimos países se realizaba con aranceles muy reducidos.⁵

No obstante estos avances, y a pesar del entusiasmo por constituir un mayor mercado sin fronteras, el programa de liberación comercial se vio afectado por el espíritu proteccionista que cada país manifestó y exacerbó en diferentes períodos. Ejemplo muy evidente de esto fue el excesivo número de bienes incluidos en el régimen de excepciones al programa (equivalente a 30% de los rubros arancelarios sujetos a desgravación entre Colombia, Perú y Venezuela), muchos de los cuales tenían una alta protección arancelaria. Asimismo, los países recurrieron constantemente a las barreras unilaterales, ante lo cual los demás miembros del Pacto reaccionaron aplicando sus propias restricciones. En este sentido, tendió a desvirtuarse el espíritu de las cláusulas de excepción y salvaguardia, destinadas a proteger, de manera coyuntural o transitoria, a las industrias más vulnerables.

Pese a todo, el proceso de integración andino dio un impulso notable al comercio intrarregional y, dentro de él, al de bienes industriales. De un monto de exportación de 92 millones de dólares en 1970, se alcanzó un total de 1 186 millones en 1980,⁶ lo que significa un crecimiento medio anual de 29.1%. Una gran proporción del intercambio se concentró en los productos industriales, los cuales captaron 87% del incremento del comercio recíproco en los años citados. Lo anterior indica que los países andinos aprovecharon el mercado subregional para promover las exportaciones no tradicionales. Cabe destacar, empero, que el Pacto Andino no constituyó un mercado importante para todos los productos de los estados miembros, pues el coeficiente de participación de las exportaciones intrarregionales en las totales fue apenas de 4% en 1980.

Con relación al proyecto de establecer gradualmente una unión aduanera, a fines de 1975 se instauró el arancel externo común mínimo; éste era aplicable sólo a

Colombia, Perú y Venezuela, pero no incluía el universo arancelario en su conjunto. Sin embargo, el AEC no tuvo éxito, ya que se postergaron los plazos para establecerlo.

La armonización de las políticas en lo relativo al tratamiento del capital extranjero corrió con menor suerte. Aun cuando los gobiernos suscribieron en forma unánime la Decisión 24, nunca se estableció un reglamento que normara sus principios, lo que indujo a que cada país la aplicara según sus propios criterios e intereses. Asimismo, la preocupación de los países por controlar los flujos de capital extranjero se debilitó gradualmente a medida que avanzó la tendencia general hacia la liberación del mercado.

Aun así, la Decisión 24 brindó varias experiencias que forman parte del legado histórico de la integración latinoamericana. Entre ellas cabe mencionar en primer lugar que, lejos de disminuir, la inversión extranjera aumentó en esos países no sólo en términos absolutos, sino también en su ritmo de crecimiento con respecto al período anterior a la Decisión, lo que indica que se realizó conforme a las normas generales de esa figura jurídica. Además, es pertinente recordar el avance de Colombia en cuanto a la firma de acuerdos para convertir las empresas foráneas en mixtas —situación prevista en la Decisión— y a la organización de instituciones para regular la inversión extranjera directa.

Al igual que los demás modelos de integración económica en América Latina, el Pacto Andino tiene entre sus haberes logros significativos que no sólo sobrevivieron al marasmo desintegrador que caracterizó a casi todo el decenio de los ochenta, sino que mantienen, en cierta forma, su vigencia. Tal es el caso, en el campo financiero, del Fondo Andino de Reservas y la Corporación Andina de Fomento (CAF). El primero, creado en 1978, tenía el propósito de canalizar recursos hacia los países con problemas temporales de balanza de pagos y servir como canal de armonización de las políticas cambiarias. En junio de 1988 los países andinos suscribieron un convenio para convertir esta institución en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), y se dispuso que otros países de la región se incorporaran de

4. Edgar Moncayo J., "Hacia la superación de la crisis: un nuevo estilo de integración económica", mimeo., Lima, 1985, citado por Alfredo Guerra-Borges, *op. cit.*, p. 183.

5. Alfredo Guerra-Borges, *op. cit.*, p. 187.
6. *Ibid.*, pp. 30 y 188.

manera gradual. La segunda, establecida en 1968 —es decir, con anterioridad al Acuerdo de Cartagena—, tenía como misión principal canalizar los flujos de financiamiento hacia los programas de mayor importancia para el proyecto integrador. Al disolverse dichos programas, esta institución funge ahora como entidad de crédito destinada a financiar proyectos específicos de desarrollo en los países de la subregión.

A partir de la segunda mitad de los setenta, el proceso de integración andino avanzó muy lentamente a causa de la muy generalizada tendencia a incumplir las decisiones adoptadas. Ello, además de debilitar la eficacia de los compromisos, alentó el sentimiento de frustración y escepticismo entre los actores de la integración y vulneró la voluntad política de los gobiernos. Como ya se adelantó, los principales problemas obedecieron al escaso éxito de la programación industrial, al incumplimiento de los plazos para formar la unión aduanera y aplicar las decisiones, así como a las violaciones de los compromisos establecidos.

Crisis y replanteamiento

Al despuntar los años ochenta, el Grupo Andino mostró una tendencia al estancamiento y una declinación del intercambio, comportamiento que se prolongó y profundizó a lo largo de casi todo el decenio.

A la situación de incertidumbre y escepticismo creada por los incumplimientos se sumó, a partir de 1982, un clima internacional adverso que afectó severamente la marcha de la integración. El ahondamiento de las políticas restrictivas y proteccionistas aplicadas por las naciones más desarrolladas, la crisis financiera internacional de 1982, el marco recesivo de la propia crisis económica y las drásticas políticas contraccionistas, indujeron una fuerte restricción del intercambio recíproco.

La disminución masiva de los ingresos de divisas en los países andinos —y en general en América Latina— causó una baja en la proporción de las importaciones intrandinas respecto de las totales, ya que al reducirse esos ingresos (por efecto de la contracción del crédito externo, los mayo-

res compromisos financieros para pagar el servicio de la deuda y la caída de las exportaciones) se registró una menor propensión a gastar en bienes procedentes de los miembros del Pacto Andino, en comparación con el resto del mundo.

De 1980 a 1986 las exportaciones intrandinas cayeron más de 50%, al descender de un total de 1 186 millones a 594 millones de dólares.⁷ Así, en la esfera del comercio recíproco se registró una suerte de desintegración, pues los países andinos se relacionaron más con los mercados extrarregionales que entre ellos.

El peligroso proceso de erosión que amenazaba la supervivencia del Pacto Andino motivó a sus dirigentes a iniciar un proceso de reformas al Acuerdo, más acordes con las nuevas realidades de la subregión. Esta iniciativa formó parte, además, del impulso renovador que desde fines de los ochenta los gobiernos de América Latina dieron a la integración, en respuesta a la larga atonía que sufrieron los diversos programas integradores por efecto de la crisis económica. Así, al cabo de más de tres años de negociaciones, el 12 de mayo de 1987 los países del Grupo Andino suscribieron el Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena —Protocolo de Quito—, mediante el cual se introdujeron importantes enmiendas orientadas fundamentalmente a flexibilizar el tratado.

En materia comercial se amplió el plazo, hasta fines de 1997, para culminar del programa de liberación;⁸ se mantuvo vigente el compromiso de aplicar el arancel externo común mínimo, pero no se fijó fecha para adoptar el AEC. Asimismo, se mantuvo un ámbito de productos reservados para la programación industrial y se previó, además, reducir de modo gradual las listas de excepciones al programa de liberación; se incorporó una cláusula adicional de salvaguardia, y se permitió por primera vez la aplicación de cuotas a las importaciones de productos "sensibles", hasta 1997.

7. *Ibid.*, p. 30.

8. A Bolivia y Ecuador se les concedieron un trato preferencial y plazos más largos para el cumplimiento de éste y los demás compromisos arancelarios.

En lo relativo a la programación industrial, se mantuvo el carácter y los objetivos de los PSDI pero se flexibilizó su instrumentación: éstos ya no se sujetarían a compromisos rígidos de asignación y reserva de mercados. Además, se autorizó que los nuevos programas industriales fueran bilaterales.

El Protocolo de Quito eliminó las regulaciones al capital extranjero y las transnacionales. La célebre Decisión 24 cedió su lugar a la Decisión 220, que establece un marco global de referencia para algunos conceptos comunes y deja que las legislaciones nacionales interpreten y apliquen los principios fundamentales. En ese sentido, se suprimieron prohibiciones tales como la compra por parte de extranjeros de acciones propiedad de inversionistas nacionales o subregionales; acceso al crédito interno; pago de regalías por parte de filiales a su empresa matriz, y limitaciones de inversión extranjera en sectores específicos, entre otros.

Por otra parte, el compromiso de adoptar una estrategia común para el desarrollo subregional y la armonización de políticas económicas se sustituyó por el objetivo general de "adoptar progresivamente una estrategia para el logro de los objetivos del desarrollo de la subregión previstos en el Acuerdo".⁹

Finalmente, se crearon el Tribunal Andino de Justicia y el Parlamento Andino, organismos de carácter jurídico y político, y los consejos consultivos Empresarial y Laboral, órganos auxiliares con la función de emitir opiniones ante la Comisión o la Junta sobre programas de interés para los sectores que representan.

El impulso renovador de la integración andina no se detuvo en el Protocolo de Quito, sino que continuó y adquirió mayor dinamismo en los años siguientes. En diciembre de 1989, mediante la Declaración de Galápagos, los gobiernos de la subregión suscribieron el Compromiso Andino

9. Véase Pedro Carmona Estanga, "El Protocolo Modificador del Acuerdo de Cartagena: negociación y características", *Integración Latinoamericana*, núm. 134, Buenos Aires, mayo de 1988, p. 8.

de Paz, Seguridad y Cooperación, en el cual se fijó como meta formar la unión aduanera en 1995. Casi un año después, en noviembre de 1990, los mandatarios signaron el Acta de La Paz, en la que se comprometieron a acelerar la marcha de la integración mediante el establecimiento de una zona de libre comercio, con vigencia a partir del 1 de enero de 1992, y la unión aduanera en 1995.

Por último, en la Reunión de Cartagena, en diciembre de 1991, los presidentes firmaron el Acta de Barahona, en la que reafirman su compromiso de establecer una zona de libre comercio desde el 1 de enero de 1992 (1 de julio, en el caso de Perú y Ecuador). Asimismo, acordaron adelantar la entrada en vigor del AEC para el 1 de enero de 1992. Éste se estableció en 5, 10, 15 y 20 por ciento, pero deberá bajar a 5, 10 y 15 por ciento a partir de enero de 1994. Se autorizó que Bolivia mantenga niveles inferiores (5 y 10 por ciento). En el caso del sector automovilístico, Colombia, Venezuela y Ecuador aplicarán un arancel máximo de 40% hasta 1994 y después lo reducirán a 25 por ciento.

En cuanto a las listas de excepciones, éstas deberán desaparecer en enero de 1993, excepto para Ecuador, al que se le concedió otro año. Además se acordó eliminar, en el transcurso de 1992, todas las formas de subsidio a las exportaciones.

Los mandatarios decidieron también emprender negociaciones con México—para establecer un acuerdo comercial con base en los entendimientos que han logrado Colombia y Venezuela en el Grupo de los Tres—, el Mercosur y Chile, así como con Estados Unidos, en el marco de la Iniciativa de las Américas.

Los nuevos obstáculos

Los acontecimientos recientes en el Pacto Andino indican que el proyecto de integración podría estar en el umbral de una profunda crisis, caracterizada por la tendencia a la disgregación de los países miembros y la imposibilidad de éstos para lograr el libre comercio recíproco y la unión aduanera.

La zona de libre comercio que debía en-

trar en vigor en todos los países el 1 de julio de 1992 aún no ha podido establecerse. A mediados de año—durante la reunión del Acuerdo de Cartagena celebrada en Quito—Perú se negó a adoptar sus compromisos de liberación. Posteriormente, el 26 de agosto, el gobierno de Fujimori anunció el retiro temporal del Grupo Andino, argumentando que su país debía "integrarse al mundo" y no a otras economías pobres; que el programa de apertura económica de Perú es más adelantado que el de sus socios, y, además, que las políticas subsidiarias de Colombia y Venezuela crean una competencia desleal.¹⁰

Con la salida de Perú, el Pacto Andino abarca hoy cuatro países, de los cuales sólo Colombia y Venezuela han avanzado de manera bilateral en el cumplimiento de los acuerdos. Ambos abolieron oficialmente las barreras arancelarias para el libre tránsito de sus mercancías y establecieron un sistema arancelario común para un universo muy amplio de productos. Ecuador, por su parte, también ha preferido los acuerdos bilaterales, particularmente con Colombia, y en ese sentido ambas naciones decidieron liberar su comercio recíproco a partir de octubre. Finalmente, Bolivia pretende unirse al Mercosur, ya que la mayor parte de su comercio regional lo realiza con Argentina y Brasil.

A la par de esta problemática, han surgido otros obstáculos de carácter estructural que conducen al esfuerzo integrador por un sendero poco luminoso. Éstos se expresan en que los países andinos parecen estar más preocupados por integrar sus economías a los mercados mundiales. En este sentido, la eliminación de todas las restricciones a las importaciones provenientes del resto del mundo, la reducción de los niveles y la dispersión de los aranceles, la libertad cambiaria y la cancelación de subsidios a las exportaciones, constituyen la punta de lanza de sus políticas de apertura a la competencia externa.

Si bien todos los países de la subregión se han dado a la tarea de profundizar y consolidar esta política, es posible advertir,

10. Declaraciones del Ministro peruano de Economía en *Excelsior*, 28 de agosto de 1992.

empero, un desfase en cuanto a la intensidad y magnitud de los programas e instrumentos empleados por cada país. Hasta mediados de 1990, Venezuela y Bolivia habían aplicado ajustes más severos que Colombia y Ecuador. Mientras que a esa fecha los dos primeros tenían libertad cambiaria y habían eliminado el régimen de licencia de importación y reducido considerablemente la protección arancelaria, en las otras dos naciones se mantenían la licencia de importación y el control de cambios, así como niveles arancelarios relativamente elevados.¹¹ Aunque Perú no llevó a cabo en un principio un programa tan enérgico en materia arancelaria, a partir de 1990 aceleró en forma notable su proceso de liberación, en el cual se consideró un cronograma para establecer un arancel único de 15% en un lapso de cuatro años.

Las diferencias descritas parecen estar introduciendo un sesgo de incertidumbre entre los socios andinos. En primer lugar porque, a medida que un país aumenta su apertura comercial frente al resto del mundo, disminuyen los márgenes de preferencia que podría ofrecer a sus socios comerciales. De ahí que surja el riesgo de que se abatan los beneficios del desarme arancelario recíproco.

En segundo lugar, las diferencias entre los miembros en lo que se refiere a los niveles y la dispersión de los aranceles aplicados a terceros países no sólo incide en las condiciones de competencia, sino que además hace muy difícil establecer un arancel externo común. Las disparidades entre los socios andinos son considerables: mientras que Bolivia y Venezuela mantienen un arancel máximo de 17 y 40 por ciento, respectivamente, así como un promedio nominal arancelario de 14 y 18 por ciento, cada uno, Perú, Colombia y Ecuador aplican 50% en el primer caso y alrededor de 33% en el segundo. Lo anterior hace suponer que estos países tienen mucho por hacer en materia de armonización de las políticas arancelarias si real-

11. Véase Alfredo Fuentes y María Mercedes de Martínez, *El Pacto Andino: hacia un nuevo modelo de integración*, Corporación Latinoamericana de Economía Internacional, Bogotá, 1990, p. 47.

mente aspiran a formar una unión aduanera.¹²

También existen notorias diferencias en materia de políticas de promoción de las exportaciones. Venezuela, por ejemplo, emplea la mayor variedad de incentivos, mientras que Bolivia aplica relativamente pocos. De ahí que los exportadores andinos—protagonistas importantísimos del proceso de integración económica—no cuentan con una estrategia homogénea que les permita encauzar de mejor forma su oferta exportable. A esta problemática hay que añadir que, ante el escaso intercambio comercial intraandino, los exportadores no tienen un incentivo real para colocar sus productos en el mercado subregional.

La perspectiva es aún menos halagüeña si se considera que son muy escasas las posibilidades de que a corto y mediano plazos aumente el limitadísimo comercio recíproco. En 1989 el coeficiente de integración del Grupo Andino (es decir, el porcentaje de las exportaciones intrasubregionales en las totales) fue de sólo 4%.¹³ Lo anterior se explica por la dificultad de esos países para crear ofertas exportables competitivas debido a los problemas estructurales que continúan caracterizan-

do el aparato industrial de casi todos los países latinoamericanos (escasa diversificación industrial, insuficiente eficiencia productiva y rezago tecnológico).

Desde una perspectiva macroeconómica, si bien los indicadores muestran similitud entre las naciones de los Andes (bajos coeficientes de inversión, elevada deuda externa, caída del PIB por habitante en el decenio de los ochenta y una agobiante deuda social), también acusan notables diferencias que podrían estar influyendo de manera determinante en la crisis de la integración. Así, Bolivia, Colombia y Venezuela han logrado controlar la inflación. Recientemente los dos últimos han tenido crecimientos significativos en el PIB. Bolivia, en cambio, no logra superar su estancamiento y la mayoría de su población está inmersa en la pobreza. Perú, por su parte, está en pleno proceso de ajuste y probablemente tardará en iniciar el crecimiento.¹⁴ Finalmente, Ecuador ha pasado por varias etapas de ajuste y está iniciando un severo programa económico.

A los problemas económicos se suman, hoy, los políticos. En el transcurso del año dos países andinos sufrieron graves conmociones que aún no logran remontar: en febrero el intento golpista en Venezuela y en abril la disolución del Congreso en Perú. La magnitud de este último problema podría estar vulnerando la voluntad política del Gobierno peruano para seguir partici-

pando en el proceso de integración andino.

Al parecer el Grupo Andino se encuentra en el umbral de una severa crisis que va más allá de un reacomodo temporal o coyuntural de su dinámica integradora. Las señales de alarma son inequívocas: la imposibilidad del modelo de integración para alcanzar sus objetivos; la tendencia a la separación de sus países miembros; su proclividad al reagrupamiento en torno a arreglos bilaterales, o bien multilaterales con otras naciones y bloques distintos, y la dificultad para armonizar y coordinar las políticas económicas, en particular las relativas a la apertura económica hacia el resto del mundo.

Cuando en diciembre de 1991 los presidentes andinos firmaron el Acta de Barahona, lo hicieron convencidos de que el esfuerzo adicional que emprendían era congruente con las estrategias de apertura económica puestas en práctica en sus países. Su renovada voluntad política por fortalecer la integración se apoyaba en las orientaciones teóricas que tratan de explicar la nueva racionalidad del proceso integrador en un entorno internacional caracterizado por la globalización y la regionalización. Hasta ahora, empero, la dinámica seguida por cada uno de los países andinos, encaminada al logro de una inserción adecuada en el nuevo orden económico mundial en formación, se ha impuesto de manera categórica a los planteamientos surgidos de dicha voluntad.

12. Véase Eduardo Gana, "Coordinación de políticas en la integración latinoamericana: ¿necesidad o utopía?", *Comercio Exterior*, vol. 42, núm. 8, México, agosto de 1992, pp. 711-723.

13. Alfredo Fuentes y María Mercedes de Martínez, *op. cit.*, p. 40.

14. Eduardo Gana, *op. cit.*, p. 722.

Alicia Loyola Campos

recuento latinoamericano

Asuntos generales

Conferencia regional de la FAO

El 2 de octubre concluyó en Montevideo la XXII Conferencia de la FAO para América Latina y el Caribe. Durante tres días ex-

pertos del organismo y delegados ministeriales de 33 países examinaron el desempeño de la agricultura latinoamericana, el panorama del comercio internacional, los problemas alimentarios regionales y las perspectivas de la biotecnología. En las deliberaciones se destacó la importancia de la modernización productiva

para afianzar las bases del crecimiento económico, aliviar la pobreza y mejorar la seguridad alimentaria. Los participantes coincidieron en que las tendencias proteccionistas y la formación de bloques regionales en el comercio mundial pueden originar "estructuras distorsionadas" en el intercambio de productos agrícolas.

Evolución de los precios en América Latina
(Variación porcentual)

	Acumulada ¹	Anualizada ²
Argentina	15.2	18.0
Bolivia	9.0	11.9
Brasil	551.4	1 141.1
Colombia	22.0	26.9
Costa Rica	13.7	18.6
El Salvador	14.5	14.7
Chile	9.5	15.1
Ecuador	46.8	61.0
México	8.7	15.3
Perú	40.6	57.7
Uruguay	45.9	63.4
Venezuela	24.1	33.3

1. Enero a septiembre de 1992.

2. Octubre de 1991 a septiembre de 1992.

Ante el riesgo de "una distribución muy desigual de los beneficios del comercio", concluyeron, los países latinoamericanos deben preparar una estrategia común que complemente los esfuerzos nacionales de desarrollo rural.

Nobel de la Paz a una mujer maya

Rigoberta Menchú, maya guatemalteca de 33 años refugiada en México, obtuvo el 16 de octubre el Premio Nobel de la Paz 1992, "en reconocimiento de su trabajo por la justicia social y la reconciliación etnocultural basada en el respeto de los derechos de los pueblos indígenas". Además de Menchú, otros cuatro latinoamericanos han recibido tan preciado galardón: el diplomático argentino Carlos de Saavedra Lamas (1936); el pacifista de igual nacionalidad Adolfo Pérez Esquivel (1980); el diplomático mexicano Alfonso García Robles (1982, junto con Alva Myrdal, de Suecia), y el expresidente costarricense Óscar Arias Paz (1987).

Cooperación e Integración

Privatización de la aerolínea de la Caricom

El 11 de octubre se anunció en Bridgetown

la venta de hasta 90% de las acciones de la aerolínea LIAT, propiedad de los gobiernos nacionales de la Caricom, con una flota de 20 aeronaves y 27 destinos caribeños que incluyen a Guyana, Venezuela y la República Dominicana. El Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas encabeza el comité comunitario a cargo de la operación, la cual contará con el apoyo del Banco de Desarrollo del Caribe.

Colaboración ALADI-Parlamento Latinoamericano

La ALADI y el Parlamento Latinoamericano suscribieron el 18 de octubre, en Montevideo, un acuerdo de cooperación para fortalecer los vínculos entre los países miembros. Se prevé el intercambio de experiencias de ambos organismos por medio de seminarios, reuniones de especialistas, investigaciones conjuntas y actividades de difusión.

Expansión del comercio andino

De enero a junio último el comercio no petrolero entre los países del Grupo Andino sumó 894 millones de dólares, 31.5% más que en igual lapso de 1991. Los mayores intercambios bilaterales fueron los de Colombia con Venezuela (403.6 millones), con Perú (198.6 millones) y con Ecuador (98.8 millones); Venezuela-Perú (68.5 millones), y Perú-Bolivia (43.8 millones).

Según estos datos de la Junta del Acuerdo de Cartagena, divulgados el 1 de octubre, Colombia fue la nación más activa en el comercio subregional con exportaciones por 461 millones de dólares.

Arancel común del Grupo Andino y fin de subsidios

La Comisión del Acuerdo de Cartagena anunció el 23 de octubre un acuerdo de los países del Grupo Andino que establece un arancel externo común, con nivel de 5 a 25 por ciento, para 75% de los 6 200 productos del universo arancelario. A la par con este nuevo paso hacia la unión aduanera subregional, Bolivia, Colombia,

Ecuador y Venezuela acordaron eliminar los subsidios a las exportaciones.

Asuntos bilaterales

Financiamiento mexicano a Honduras

El 6 de octubre el Gobierno de México otorgó al de Honduras, por medio del Banco Centroamericano de Integración Económica, tres préstamos por 21.2 millones de dólares. Con éstos se financiará un programa electrificación rural (18 millones), la compra de equipo hidroeléctrico (1.6 millones) y un proyecto turístico en la bahía de Tela (1.6 millones).

Hacia el libre comercio de la Caricom con Venezuela

En Caracas el presidente Carlos Andrés Pérez y Patrick Manning, presidente de la Caricom y primer ministro de Trinidad y Tabago, suscribieron el 13 de octubre un acuerdo que exime de aranceles una gran parte de las exportaciones comunitarias caribeñas a Venezuela y prevé la exención gradual de las restantes en un plazo de dos años. El convenio, sin reciprocidad durante los primeros cinco años, busca también estimular las inversiones conjuntas y promover la creación de empresas mixtas.

Bonos venezolanos en el mercado colombiano

El Ministerio de Hacienda de Venezuela anunció el 15 de octubre la colocación de bonos de la deuda pública por 150 millones de dólares en el mercado de capitales de Colombia. Con esta operación los inversionistas podrán obtener divisas en este país, con control cambiario.

Acuerdos de colaboración Chile-Paraguay

Como fruto de una breve visita oficial del presidente Andrés Rodríguez a Santiago, el 20 de octubre los gobiernos de Chile y Paraguay firmaron tres acuerdos para fa-

cilitar el transporte recíproco, instituir la cooperación entre los organismos nacionales de fomento de las exportaciones y crear consejos de promoción del comercio y la inversión bilaterales.

Liberación del comercio entre Colombia y Perú

Los gobiernos de Colombia y Perú firmaron el 25 de octubre, en Bogotá, un acuerdo que elimina los aranceles para una gran cantidad de materias primas y bienes en el comercio bilateral. Entre los productos colombianos incluidos figuran libros, enciclopedias, hilos y vinos, mientras que entre los peruanos se encuentran mármoles, aceite de oliva, lana y máquinas panificadoras. Una comisión conjunta se encargará de analizar la liberación arancelaria del resto de mercancías.

Argentina

Autonomía del Banco Central

El Senado aprobó el 24 de septiembre una nueva ley orgánica que decreta la autonomía del Banco Central frente al Poder Ejecutivo, establece la prioridad de esa institución en el manejo de la política cambiaria, limita el secreto bancario y elimina la garantía estatal de los depósitos. Además, el ordenamiento prohíbe los préstamos del Banco a dependencias gubernamentales que carezcan de autorización para operar como entidades financieras.

Medidas contra el déficit comercial

Para alentar las exportaciones, proteger la producción nacional y reducir el déficit comercial, el 28 de octubre el Ministerio de Economía anunció un paquete de medidas impositivas y de ajuste cambiario. Sobresalen el aumento de los gravámenes de importación, la ampliación de los incentivos fiscales para los exportadores, la eliminación de impuestos a la venta de algunos combustibles, así como el incremento del tipo de cambio (5% en promedio) para las importaciones de mercancías que se producen en el país.

Bolivia

Financiamiento del BID para importante obra vial

El 14 de octubre el BID aprobó dos préstamos por 95 millones de dólares para financiar la construcción de un importante corredor vial en los departamentos de Beni y La Paz. La obra permitirá abaratar el transporte entre las zonas altas andinas y las tierras bajas, mejorar la eficiencia productiva en las áreas aledañas y estimular las exportaciones no tradicionales. El proyecto contará también con financiamiento del organismo alemán Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (40 millones de dólares), la Corporación Andina de Fomento (25 millones) y la estadounidense Agencia Internacional de Desarrollo (20 millones), mientras que el Gobierno aportará 17 millones de dólares.

Brasil

Prosigue la baja de aranceles

Como parte de la reducción arancelaria gradual emprendida desde julio de 1990, el 1 de octubre el nivel promedio de las tarifas de importación descendió de 21.2 a 17.1 por ciento; la mayor tasa corresponde a los juguetes (55%). Según el programa, en julio de 1993 el arancel promedio será de 14.2 por ciento.

Nuevo gobierno y esbozos del programa económico

Itamar Franco, vicepresidente de 63 años, asumió el 2 de octubre la presidencia provisional del país, mientras el Senado enjuicia a Fernando Collor de Mello por cargos de corrupción. Al día siguiente los nuevos ministros de Economía, Gustavo Krause, y de Planeación, Paulo Haddad, delinearon un programa para frenar la inflación galopante y establecer condiciones propicias para reactivar la economía. Con este fin se establecerá un ajuste fiscal de emergencia (previo acuerdo con el Congreso), se acentuará la austeridad en el gasto público y se ahondarán las políti-

cas de desregulación económica y privatización de empresas públicas. Al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores quedó Fernando Henrique Cardoso, pionero de la teoría de la dependencia de América Latina.

Venta de otra empresa pública

Casi 90% de las acciones de la petroquímica estatal Goiasfértil se subastó el 8 de octubre en la Bolsa de Valores de Río de Janeiro. La compañía Fosfértil, privatizada en agosto último, adquirió los títulos por 12.6 millones de dólares. Con ello sumaron 17 las empresas públicas enajenadas desde el inicio del proceso privatizador en octubre de 1991.

Cifras de las reservas internacionales

El Banco Central informó el 15 de octubre que las reservas internacionales del país sumaron 23 019 millones de dólares en agosto último. Tal monto incluye su saldo en caja de 18 932 millones de dólares, mientras que el resto corresponde a créditos de largo plazo.

Apertura comercial de la industria informática

Al expirar la ley que desde 1984 protegió a la industria informática nacional de la competencia foránea, el 29 de octubre se levantaron las restricciones para la importación de computadoras, accesorios y componentes microelectrónicos. La eliminación de la "reserva de mercado" facilitará, además, las inversiones extranjeras en ese campo.

Colombia

Recursos del Banco Mundial para carreteras

El 12 de octubre se aprobó un crédito del Banco Mundial por 266 millones de dólares para el financiar parcialmente un proyecto de construcción de carreteras. El Ministro de Obras Públicas indicó que el costo total de las vías previstas es de 414

millones de dólares y se espera terminarlas antes de 1996.

Tratado de cooperación con España

Felipe González, jefe de Gobierno de España, y César Gaviria, presidente de Colombia, signaron el 29 de octubre en Madrid un Tratado de Amistad y Cooperación. En él se prevé canalizar hasta 1 500 millones de dólares a la colaboración económica. La parte hispana aportará créditos por 600 millones de dólares para financiar exportaciones de equipo y servicios españoles al país sudamericano; como complemento, se alentarán las aportaciones de capital de distintas fuentes con la meta de reunir financiamientos por 900 millones de dólares. El Tratado busca también intensificar la cooperación política, técnica, científico-tecnológica y ambiental.

Cuba

En vigor la Ley Torricelli

En Miami el presidente George Bush firmó el 23 de octubre la llamada Ley Torricelli, con la cual se pretende ahondar el embargo económico contra Cuba al prohibir que comercien con ella las filiales de empresas estadounidenses en terceros países e impedir que los barcos que transporten mercancías hacia o desde la isla arriben a puertos de Estados Unidos.

El ordenamiento, incluido una legislación general sobre gasto de defensa, pretende forzar la apertura política de la mayor isla de las Antillas. El régimen socialista consideró que la nueva Ley intenta "rendir por hambre a la nación", pero sólo "hará más inquebrantable la decisión del pueblo cubano de resistir y vencer".

Elección directa de delegados y diputados

El 29 de octubre la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó por unanimidad la ley que instituye la elección directa y secreta de los delegados de las asambleas provinciales y los diputados nacionales.

La mitad de los candidatos los postularán las asambleas de barrio, mientras que otro tanto harán las organizaciones de masas mediante comisiones encabezadas por un representante de la Central de Trabajadores Cubanos. La nueva legislación busca "perfeccionar el sistema electoral", sin abandonar "los principios esenciales de la nación".

Chile

Asesoría privatizadora a Rusia

El Banco Concepción asesorará la privatización de la compañía rusa Autovaz, productora de los automóviles Lada y Kamaz, lo cual incluye el traspaso de 45% de la propiedad a los trabajadores de la empresa. La noticia se divulgó el 14 de octubre en Santiago.

Rebaja de tarifas eléctricas

El Ministerio de Economía decretó el 22 de octubre una rebaja en el precio del servicio eléctrico, la cual fluctúa de 4 a 10 por ciento para uso doméstico y de 0.6 a 3.1 por ciento para el industrial y comercial. La Comisión Nacional de Energía informó que la nueva tarifa se mantendrá durante cuatro años, pese a las protestas de las empresas distribuidoras por la supuesta merma de sus ganancias.

Ecuador

Requisa del transporte capitalino

Para terminar con un paro laboral en el transporte público de Quito, el 20 de octubre el ejército realizó la requisa del servicio decretada por las autoridades. Los trabajadores demandaban un alza de tarifas de 100% y un incremento de 33% en los subsidios para el gremio.

Privatización de la industria petrolera

El 30 de octubre se anunció la decisión gubernamental de privatizar la distribución y el transporte internos de petróleo, así

como el otorgamiento de contratos de riesgo con inversionistas nacionales y extranjeros para explorar, producir y comercializar internacionalmente el hidrocarburo. Así se dio por terminado el control exclusivo de la industria petrolera por Petroecuador, empresa estatal rentable pero cuya capacidad operativa y financiera se consideró insuficiente ante los requerimientos de la actividad.

Guatemala

Garantías para el regreso de refugiados

El 8 de octubre el presidente Jorge Serrano Elías firmó un acuerdo de seis puntos para alentar el retorno voluntario de los guatemaltecos refugiados en el sureste de México. Las autoridades se comprometen a respetar la integridad personal y comunitaria de los repatriados, así como a facilitarles tierras de cultivo.

Honduras

Préstamos para electrificación y turismo

El Banco Centroamericano de Integración Económica otorgó el 5 de octubre financiamientos al Gobierno por 21.3 millones de dólares, en apoyo de proyectos de electrificación y desarrollo turístico. Durante 1992 los créditos de la institución a países centroamericanos suman alrededor de 300 millones de dólares.

Nicaragua

Más austeridad y búsqueda de cooperación europea

Ante las penurias financieras agravadas por la retención de ayuda estadounidense por 116 millones de dólares, así como por la caída de los precios internacionales del café y el algodón, el 1 de octubre la presidenta Violeta Barrios anunció el incremento de la tasa del impuesto general al valor de 10 a 15 por ciento, la aplicación del gravamen a los servicios eléctrico y telefónico y la restricción del crédito inter-

no para atenuar las presiones inflacionarias. Se solicitará al FMI que postergue la evaluación de la economía nicaragüense. Unos días después se informó que los medicamentos se gravarían con una tasa de seis por ciento.

En tales circunstancias, del 16 al 26 de octubre la gobernante realizó una gira por Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, en busca de una mayor cooperación económica de esas naciones con Nicaragua.

Centro de apoyo al comercio exterior

La presidenta Violeta Barrios inauguró el 9 de octubre en Managua el Centro de Exportaciones e Importaciones en que participan el Ministerio de Economía, el Consejo Superior de la Empresa Privada y la organización internacional Carana Corporation. La nueva institución se encargará de fomentar el comercio exterior y las inversiones foráneas mediante la asesoría técnica de las empresas exportadoras, la promoción de las mercancías nicaragüenses en el exterior, el ofrecimiento de información de mercados, la orientación de inversionistas extranjeros y la capacitación de personal especializado.

Venta de plantas eléctricas y servicios telefónicos estatales

A fin de ampliar los espacios para la actividad privada, atraer inversiones extranjeras y engrosar los ingresos estatales, el 26 de octubre se anunció la venta de cinco unidades de dos plantas térmicas del Instituto Nicaragüense de Energía (con valor de unos 180 millones de dólares). De igual modo, se licitarán los servicios de teléfonos públicos, celulares y guía telefónica del organismo Telecomunicaciones y Correos.

Panamá

Liberación de precios de los combustibles

Desde el 1 de octubre las autoridades liberaron los precios de los combustibles,

cuyos niveles y movimientos se ajustarán a los del mercado internacional. La resolución termina con subsidios vigentes durante 30 años y busca, además, establecer "condiciones competitivas" en el sector energético. Con dicha medida disminuyeron en principio los precios del diesel y las gasolinas, pero aumentaron los del gas licuado, el queroseno y otros petrolíferos.

República Dominicana

Financiamiento para pequeñas y medianas empresas

El 30 de septiembre la Corporación Interamericana de Inversiones del BID otorgó un préstamo de cuatro millones de dólares al Banco Intercontinental. Éste destinará los recursos al financiamiento de pequeñas y medianas empresas manufactureras, agroindustriales, mineras y turísticas.

Uruguay

Dinamismo económico en el primer semestre

El Ministro de Economía informó el 30 de septiembre que el PIB global aumentó 7.3% en el primer semestre de 1992, en virtud de "la confianza hacia la política económica gubernamental y el estímulo de la demanda agregada de Argentina". Entre las actividades más dinámicas figuraron la generación de electricidad y el comercio, en tanto que la producción agropecuaria e industrial crecieron 4.9 y 4.6 por ciento, respectivamente.

Incertidumbre sobre el proceso privatizador

Poco más de 725 000 personas, alrededor de 32% del electorado, acudieron el 1 de octubre a votar en favor de un plebiscito sobre la Ley de Empresas Públicas que enmarca el proyecto de privatizaciones en marcha. El sufragio de 25% o más de los electores hace obligatorio el plebiscito.

Tres ceros menos en la moneda

El Banco Central anunció el pasado 25 de octubre la supresión de tres ceros en la moneda actual ("nuevo peso", en vigor desde 1975, cuando se eliminaron también tres ceros del "peso"). En principio, se prevé que la medida se aplique en enero próximo y entre en curso el "peso uruguayo". A la fecha de la noticia, el tipo de cambio era de 3 400 nuevos pesos por dólar.

Venezuela

Créditos del BID y aportación de la CE

El BID aprobó el 4 de octubre un crédito de 45 millones de dólares para un proyecto forestal en el sureste del país, consistente en la siembra de 730 000 hectáreas con pinos utilizados en la producción de papel, en el que participan empresas privadas y la estatal Corporación Venezolana de Guyana. Poco antes, la institución financiera multilateral anunció un préstamo de 300 millones de dólares en apoyo de un programa de desarrollo agropecuario (con inversiones totales previstas por 900 millones de dólares). Ambos financiamientos tienen un plazo de 20 años y un interés variable, según los costos de capital del Banco.

Además, el 9 de octubre se informó que la Comunidad Europea aportará 500 000 dólares para el desarrollo de un programa de asistencia técnica turística con Venezuela.

Alza de tarifas eléctricas

Como resultado del nuevo sistema de ajuste gradual de los precios del servicio eléctrico, el 18 de octubre se encarecieron de 6 a 36 por ciento las tarifas para los consumidores de los sectores residencial y comercial-industrial; para los del sector social, con un consumo bajo del fluido, se fijó una tarifa mensual de 90 bolívares (1.20 dólares). Los ingresos adicionales respectivos de las empresas proveedoras se destinarán a la expansión del sistema eléctrico nacional. **(R.G.R.)**